

testimonio: Los oídos por sus señas, mandaron se le libe-  
sido pidiere, y q. se ponedá al acto de la posesion: en un-  
yavintus, en mano del Sr. Presidente hizo su  
ramento p. Dios nuestro Señor y una Señal  
de su fe según dño de defender los misterios  
de la Purísima Concepcion de Maria Santísima Señora nuestra,  
los privilegios y Regalías de este Ayuntamiento. e no corres-  
ponde en haber pertenencia a ninguna de las Socie-  
dades reprobadas por las Leyes, y q. la soberania reside  
en el Rey nuestro Señor, y no en la Nación; e cho to-  
cial se le dió la posesion de dho. Destino, sin contradiccion  
alguna, y en señal de ella se sentó en el lugar que le  
correspondia.

Acordaron: Que habiendose dirigido á la corporacion por el Sr.  
Presidente testimonio de un Recurso presentado al mismo  
por el teniente de Regidor perpetuo y de Alférez mayor  
D. Pedro Bernardo de Mata; en el que pretende testimonio  
de los antecedentes q. dicen relacion con la gracia concedida  
por S. M. al dho. Caballero Regidor, para no asistir á las  
sesiones del Ayuntamiento sino cuando buenamente  
se lo permitan sus achaques; á cuyo recurso acompa-  
ña para certificacion del facultativo D. Domingo Perez,  
en la que explica elevadas de la salud de aquel; y de rubien-  
dore por lo que manifiesta, q. trata de elebar á la considera-  
cion de S. M. el estado de su salud y la imposibilidad en q.  
se encuentra de continuar asistiend á las sesiones capi-  
tulares del Ayuntamiento para que declare y determine  
la base según las cuales le hizo la concesion expre-  
sada en la R. Cedula expedida en veinte y tres de octu-  
bre de mil ochozientos veinte y siete: para obra de difi-  
cades, y con el justo fin de hacer muy solemne la  
voluntad del Soberano, se debe una exposicion á  
S. M. por medio de la corporacion, en que acompañand tes-  
timonio del Acta, averas de primero el oriente  
y del actual, se le suplique a la Real Cedula fixa

Constitucion de  
propiedades